



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-09453089-GDEBA-DSTECMTRAGP- Limitación CURE, Mirtha Gloria - Designación DÍAZ, Esteban Raúl - Dirección Provincial de Políticas de Transporte Sostenible

---

**VISTO** el expediente N° EX-2024-09453089-GDEBA-DSTECMTRAGP, mediante el cual se propicia la limitación, a partir del día 1° de febrero de 2024, de Mirtha Gloria CURE en el cargo de Directora Provincial de Políticas de Transporte Sostenible, dependiente de la Subsecretaría de Transporte Terrestre, y se propone para el mismo el nombramiento de Esteban Raúl DÍAZ, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 254/22 del Ministerio de Transporte, se designó a Mirtha Gloria CURE (DNI N° 6.437.562, Clase 1951) con carácter “ad honorem”, como Directora Provincial de Políticas de Transporte Sostenible dependiente de la Subsecretaría de Transporte Terrestre;

Que, en ese sentido, mediante nota del Ministro de Transporte obrante a Orden N° 4, se solicitó la limitación de Mirtha Gloria CURE, al cargo de Directora Provincial de Políticas de Transporte Sostenible dependiente de la Subsecretaría de Transporte Terrestre, y asimismo, se propuso la designación de Esteban Raúl DÍAZ (DNI N° 11.993.201– Clase 1955), a partir del 1° de febrero de 2024, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que, a través de nota de la Dirección de Sumarios Administrativos vinculada a Orden N° 7, se certificó que la nombrada no registra actuaciones sumariales pendientes de

resolución;

Que, por su parte, la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal informó a Orden N° 26 que no se ha registrado la baja en el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), debido a que la agente se encuentra pensionada en el Instituto de Previsión Social (IPS);

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General (Orden N° 19) y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía (Orden N° 23), ambas sin observaciones que formular;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

## **EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

### **QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

#### **EL MINISTRO DE TRANSPORTE**

#### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Transporte Terrestre, a partir del día 1° de febrero de 2024, la designación de Mirtha Gloria CURE (DNI N° 6.437.562, Clase 1951), en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Directora Provincial de Políticas de Transporte Sostenible, dispuesta por Resolución N° 254/22 de este Ministerio de Transporte, con ajuste a lo normado en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96).

**ARTÍCULO 2°.** Requerir a Mirtha Gloria CURE (DNI N° 6.437.562, Clase 1951) que, en el plazo de treinta (30) días hábiles, cumplimente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.31 - Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Transporte Terrestre, a partir del día 1° de febrero de 2024, a Esteban Raúl DIAZ (DNI N°

11.993.201, Clase 1955), en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Director Provincial de Políticas de Transporte Sostenible, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.